

LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2021 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Régimen de previatura del curso Gestión de la Energía (DI808)

Vista:

1. La imposibilidad de dictado del curso Física de edificios durante el primer semestre de 2020

Considerando:

1. La importancia de garantizar la regularidad de los trayectos académicos de los estudiantes.
2. La solicitud de la nota adjunta presentada por estudiantes de la LDI en relación a este asunto.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Aprobar, por única vez, para el 1er semestre de 2021, que Física de Edificios (DI502) no sea considerada en el régimen de previaturas de Gestión de la Energía (DI808).

Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR LN Salto y a la comunidad LDI.



Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado